



## Umbral del sistema bancario en México: proceso de pugna entre nacionalismo y advenimiento de capital foráneo

*Thresholds of the banking system in Mexico: process of struggle between nationalism and advent of foreign capital*

**Manuel Díaz Mondragón\***  
**Nitzia Vázquez Carrillo\*\***

28

### Palabras clave

*Bancos,  
Instituciones y Servicios financieros,  
Bancos comerciales*

### Key words

*Banks,  
Financial Institutions and Services,  
commercial banks*

**Jel:** G21, G2, E58

\* Profesor de Finanzas de la Facultad de Economía y de la Facultad de Contaduría y Administración. Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: iafi2@yahoo.com

\*\* Profesora TC Asociado “C” en la Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: iafimexico@yahoo.com.mx



## Resumen

En la economía mexicana los inversionistas nacionales y extranjeros han mantenido una lucha constante por la propiedad del sistema bancario. La banca comercial privada nació con predominio de capitales extranjeros, pero durante la revolución mexicana el escenario cambió y la pugna se agudizó durante la década de los años veinte del siglo XX. A partir de la llegada de gobiernos nacionalistas se realizaron cambios sustanciales que paulatinamente lograron que se impidiese la participación de extranjeros en el capital social de los bancos en México.

Nuestro propósito es contar la historia de este periodo cuando se construyó un sistema bancario nacional, no sin un largo camino de conflictos, hasta lograr la exclusión de los principales bancos extranjeros.

## Abstract

National and foreign investors have maintained a constant struggle for the ownership of the banking system in the Mexican economy. Private commercial banking was created with a predominance of foreign capital, but this changed during the Mexican Revolution and the conflict became more acute during the decade of the twenties of the twentieth century.

Substantial changes were made in Mexico since the arrival of nationalist governments, such that they gradually prevented the participation of foreigners in capital ownership of banks in Mexico.

Our purpose is to tell the history of Banks during this period when a national banking system was built, not without an extensive list of conflicts to the point of excluding the main foreign banks.

## Introducción

El sistema bancario comercial en México tuvo como protagonistas al Banco de Londres y México y al Banco Nacional Mexicano fundados en 1864 y 1884 respectivamente. Ambos nacen con capital privado extranjero, el primero de origen inglés, el segundo una combinación franco-egipcia y como toda inversión extranjera directa fue ampliamente apoyada por el presidente Porfirio Díaz quien incluso fungió como accionista del segundo y lo apoyó ampliamente para consolidarse como el principal banco de emisión.

Durante todo el periodo porfirista creció vertiginosamente el número de bancos en toda la República Mexicana, con aportaciones de capital tanto de inversionistas locales –miembros del gabinete o personajes cercanos al presidente– como foráneos provenientes de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos.

Es un error pensar que los conflictos sociales exacerbados en 1910, la renuncia y exilio de Porfirio Díaz y el desarrollo de la Revolución Mexicana, propiciaron que los capitales extranjeros participantes en la naciente banca en México abandonaran el país y peor aún, suponer que su participación en las decisiones de política económica concluyó, dejando el camino para la construcción de un verdadero sistema bancario mexicano. La confrontación entre mexicanos y extranjeros aún tendría eventos que cambiarían el rumbo del país y en especial de la banca privada en México.

Aunque el gobierno de Madero fue muy breve, el apoyo para aumentar la presencia de capital extranjero en el país se mantuvo, por ejemplo, durante su administración se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Español Refaccionario e impulsó la fundación del Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico. En el primero participaron principalmen-

te inversionistas mexicanos y españoles, en el segundo, se trató de una coinversión entre nacionales y alemanes. El propio presidente Francisco I. Madero se manifestó el 1 de abril de 1912 sobre el crédito y la banca en los siguientes términos:

En octubre del año anterior, se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Español Refaccionario, con capital de dos millones de pesos, y el cual empezó a funcionar en Puebla el 2 de enero próximo pasado. Se ha solicitado de la Secretaría de Hacienda concesión para establecer un Banco de Emisión en la Baja California, con capital de dos millones de pesos. Considerando de alta importancia todo cuanto conduzca al progreso de ese Territorio, dicha Secretaría ofreció otorgar la concesión tan pronto como el Congreso reforme la ley del 19 de junio de 1908 en la parte relativa. Hay, además, pendientes de resolución algunas solicitudes para el establecimiento de bancos hipotecarios. Todo lo anterior demuestra que el crédito bancario sigue desarrollándose entre nosotros y que el capital no ha perdido la confianza en el porvenir del país.

Es satisfactorio hacer constar que los valores del Estado no han sufrido demérito alguno en su cotización en las bolsas extranjeras, lo que prueba que la confianza puesta por los capitalistas en esa clase de títulos sigue siendo firme.

Los valores bancarios e industriales han tenido oscilaciones diversas; pero el movimiento en sentido de la baja no ha sido de gran importancia.<sup>1</sup>

Con el asesinato de Madero y la apropiación de la presidencia por Victoriano Huerta los bancos, lejos de cerrar sucursales, se convirtieron en protagonistas, independientemente de si tenían presencia física vía sucursales, agencias en territorio mexicano o únicamente con

presencia administrativa y operación política que se promovía desde el exterior.

La llegada de Huerta al poder a través de un golpe de Estado propició que las principales fuerzas revolucionarias que apoyaban a Madero, dirigiesen sus ataques contra su gobierno. Razón por la cual, dicho personaje se enfrentó a la necesidad de cubrir elevados gastos militares sin tener a su vez fuentes de ingresos relevantes.

Por esta razón negoció un crédito por 16 millones de libras esterlinas con el Banco de París y de los Países Bajos. De esa suma sólo pudo disponer de £6 millones (58.5 millones de pesos mexicanos) que, según el propio Huerta, se aplicaron en parte, a cubrir los compromisos derivados de los empréstitos gestionados por Madero, y en otra, a cubrir gastos de guerra.<sup>2</sup>

El asesinato de Madero y la dictadura de Huerta crearon un fuerte temor que se reflejó principalmente en una disminución de la colocación de bonos mexicanos en los mercados financieros internacionales, así como una disminución de los inversionistas extranjeros con tenencia de títulos gubernamentales. Por ejemplo, los socios europeos de la Corporación Bancaria Internacional no pudieron vender su parte de la emisión, la cual tenía un valor de £4 300 000 y los americanos se dividieron, de esta manera, Stillman y Baker consideraban al usurpador un riesgo extremo y vendieron su participación de bonos mexicanos con una tasa de descuento de 92%, a Morgan Guarantee Truste, Ladenburg-Thalman, M.M Warbur y Kuhn Loeb, cada uno de los cuales asumió un interés de una quinta parte. Los inversionistas del este de Estados Unidos lo apoyaron y la colocación se consideró un éxito. No obstante, tres meses después muere el banquero

1 Cámara de diputados (1966) página 13. El documento se encuentra en línea en la dirección <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/history/index.html>. Es además citado por Paz (2006).

2 Paz (2006).



J.P. Morgan y en tres más los bancos estadounidenses se deshicieron de prácticamente todos sus bonos.<sup>3</sup>

Para 1914 la fuerte pugna entre mexicanos y extranjeros regresaría, en especial enfocada hacia banqueros de origen estadounidenses. La aversión hacia los capitales extranjeros provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica nacería inicialmente en el siglo XIX por el aumento indiscriminado de territorio mexicano adquirido por estadounidenses quienes decidieron establecerse en México, particularmente, en el norte de la república.

Más tarde tal resentimiento se agudizó derivado de una amplia participación de capitalistas foráneos en la banca, así como el apoyo que brindaron a Huerta para financiar sus gastos militares. El desenlace resultó en la confrontación con la política restrictiva impuesta por Venustiano Carranza, particularmente, respecto en materia de reservas y la facultad de emitir dinero.

En este periodo, los inversionistas foráneos eran vistos como una creciente amenaza para el país y sus agentes económicos. Por su parte, el interés tanto de gobiernos como de banqueros en el mundo era aprovechar el caos, en este caso militar, para obtener algún tipo de beneficio y expandir su influencia en las decisiones políticas de México.

A los conflictos internos debemos agregar dos eventos que cambiarían el rumbo de la economía mundial; la I Guerra Mundial (1914) y la Revolución Rusa (1917). Todo ello provocó una significativa disminución tanto en la presencia física como en las operaciones que la banca extranjera tendría en la economía mexi-

cana. En especial, el momento protagónico lo encabezaría el gobierno estadounidense que bajo el pretexto de su preocupación en torno a sus ciudadanos residentes en México y para asegurar la riqueza acumulada por los mismos, realizó una nueva incursión militar el 21 de abril de 1914, tomando Veracruz cuando ya se encontraba Venustiano Carranza como Jefe Constitucionalista.

La operación duró tan sólo siete meses por dos motivos principales: 1) Altos costos financieros ocasionados por el mantenimiento de tropas norteamericanas en suelo mexicano. 2) Incremento en la participación e influencia en el rumbo económico y político de México, dado que la opción de apropiarse de territorio mexicano no era de interés para el gobierno estadounidense.

Ambos motivos impulsaron que los gobiernos de Wilson y Carranza buscaran solucionar el conflicto rápidamente y así fue como el 23 de noviembre del mismo año de la Intervención, las tropas estadounidenses abandonan el país.

La difícil situación causada por la Revolución Mexicana y la confrontación con los norteamericanos, no significaron la destrucción de la infraestructura de sucursales y agencias bancarias en territorio nacional, tampoco paralización sus actividades.

No obstante, los problemas relacionados con los bancos de emisión, el disgusto de Carranza con las instituciones bancarias que otorgaron financiamiento a Huerta, así como la urgente necesidad de controlar el dinero en circulación, fueron las causas directas de la configuración de un nuevo sistema bancario en México, la cual tuvo presencia la banca extranjera tanto en forma de inversión mixta como de sucursales extranjeras.

Dos son los eventos financieros claves para entender esta transformación, el primero fue en pleno proceso revolucionario cuando, en

3 Hart (2010). Incluso en la página 279 incluye una cita del superintendente de la Batopilas Mining Company en la que se refleja la visión americana: En general, el pueblo bajo ha empezado a actuar sobre el principio de que el poder es bueno, y de que lo que está en el país le pertenece y lo único que le resta por hacer es tomarlo.

1913, se emite un decreto para la incautación de las reservas de los bancos de emisión. Este ordenamiento no afectó por igual a todos los integrantes del sistema bancario, dado que a partir de la Ley de Instituciones de Crédito de 1897 además de los bancos emisores, fueron creados los bancos hipotecarios y refaccionarios, los cuales no tenían el privilegio para emitir billetes. Las sucursales bancarias controladas por extranjeros, que tampoco tenían facultades de emisión, no fueron afectadas seriamente. A pesar de ello, fue hasta el 21 de septiembre de 1916 cuando se creó el Consejo de Incautación con facultades vigilar la conservación de las especies metálicas, ejecutar operaciones para salvaguardar los intereses de los bancos y liquidar las instituciones previa autorización de la Secretaría de Hacienda.<sup>4</sup>

El segundo hito se presentó una vez restablecido el orden constitucional y la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, que establece en su artículo 28:

El monopolio y control de la emisión monetaria recaerá en un sólo banco controlado por el Estado, con lo cual, al menos legalmente cualquier banco privado nacional o extranjero quedó excluido de la emisión de moneda.

El mapa bancario se modificó nuevamente y por medio de disposiciones normativas, únicamente se autorizó a nueve bancos para continuar en operación, al resto se le declaró caducada su concesión y, por tanto, desaparecieron. Entonces para 1921 solo existían nueve bancos, en cuyo capital social aún permanecía la presencia de los inversionistas extranjeros. En tanto que el Banco de México no comenzó operaciones sino hasta 1925.

Al llegar Álvaro Obregón a la presidencia inició una política tendiente a la pacificación y

ordenación del país, incluyendo naturalmente a los mercados financieros. Así, uno de sus primeros propósitos fue conseguir el respaldo del gobierno estadounidense, por lo que decidió reanudar el pago de la deuda externa que se había suspendido durante el conflicto armado, para lo cual en 1921 expidió un decreto que estableció un impuesto de exportación sobre el petróleo, ello con el único propósito de pagar la deuda con dichos recursos. Finalmente, el 16 de junio de 1922 se firmó el convenio De La Huerta-Lamont por el cual México quedó comprometido a cubrir capital e intereses desde el momento de la suspensión.

Obregón, además de sus esfuerzos por el reconocimiento estadounidense, se enfrentó a dos problemas en materia financiera: el primero fue la restauración y normalización del mercado de crédito, y el segundo, la reorganización de la política fiscal que le permitiera al Estado mexicano allegarse de recursos. Para ello, se propuso devolver los bancos incautados por medio de un decreto expedido el 31 de enero de 1921, que otorgaba la propiedad de los activos fijos, pero que no autorizaba la emisión monetaria, función que quedaba de manera exclusiva en manos del gobierno.

Esto permitió que a partir de 1923 se abriese un nuevo periodo de crecimiento, tanto en el número de bancos como de sucursales, promovido por las autoridades financieras, a pesar de la difícil situación que significó la incautación. La visión de Obregón fue distinta a la de Carranza y su interés por mejorar las relaciones con la comunidad financiera nacional e internacional resultó primordial. Ello tenía un sustento claro, durante los trece años de destrucción provocada por la lucha armada, así como de la desorganización ocasionada por los enfrentamientos personales entre los caudillos victoriosos llevaron a las finanzas públicas a un deterioro crítico, por tanto su reforma no

4 Vázquez (1998).

solo era necesaria sino urgente, lo cual tenía como fundamentos el relativo logro de la paz, la muerte de los principales actores revolucionarios, el objetivo de crear un banco central, la posibilidad de generar consensos políticos que permitieran tomar medidas para la reactivación del crédito interno e incluso facilitar el flujo de capital extranjero hacia el país.

Por ello a fines de dicho año, el Secretario de Hacienda Alberto J. Pani, convocó la primera Convención Bancaria con el propósito de escuchar opiniones en relación con el banco único de emisión y de la reforma bancaria. Los esfuerzos dieron fruto y 24 de diciembre del siguiente año se promulgó la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, abrogando la previa del 19 de marzo de 1897. Esta ley fue redactada de manera conjunta entre el gobierno y los banqueros, por lo que permitió ordenar el sistema bancario.<sup>5</sup>

A pesar de la apertura de Pani y contar con el apoyo para abrir sucursales en México, los inversionistas extranjeros actuaron con cautela, mantuvieron la desconfianza y el descontento porque a pesar del acuerdo de desincautación de 1921 las condiciones en que se realizó no alcanzaron la satisfacción total de los banqueros.

Además, las condiciones de incertidumbre en un nuevo brote militar y el posterior asesinato de Álvaro Obregón mermaron aún más el interés del capital extranjero por invertir en México, por lo que, además de la autorización otorgada el 22 de abril de 1925 al Deutsche-Südamerikanische Bank, Berlin (Banco Germánico de la América del Sud, Berlin) y la apertura de nuevas oficinas de sucursales extranjeras<sup>6</sup> que contaban con concesión para operar como instituciones bancarias, no hubo nuevos actores.

Fue hasta 1932 – 33 cuando fluyeron nuevamente inversiones extranjeras hacia el sector bancario, particularmente provenientes de Estados Unidos, ya que la Corporación Bancaria Internacional se había transformado y ampliado su participación en bancos estadounidenses, pero su interés por México no había desaparecido. Fue así como llegaron los bancos: The National City Bank of New York y The Chase Bank; procedentes de Canadá, el Bank of Montreal y de Inglaterra, The Anglo South American Bank Ltd. (ver Cuadro 1)

Plutarco Elías Calles trazó un proyecto de nación basado en cinco objetivos relacionados con las finanzas públicas. El primero señalaba que se tenía que crear una moneda estable con un presupuesto equilibrado y finanzas sanas y el quinto abordaba la necesidad de construir una infraestructura financiera que respaldase dicho proyecto.

Para dar cumplimiento al primer propósito, se consolidó la creación y fundación del Banco de México, hecho que ocurrió el 1º de septiembre de 1925, administrado por un consejo integrado por industriales, comerciantes, banqueros y políticos de prestigio en el país, presidido por Manuel Gómez Morín.<sup>7</sup>

En este momento consideramos pertinente hacer un breve paréntesis con el propósito de responder a dos interrogantes importantes ¿En la creación del Banco de México influyeron los bancos o inversionistas extranjeros? ¿Existió alguna institución financiera en el siglo XIX que pueda considerarse como antecedente del banco central de 1925?

A continuación, daremos una breve descripción de distintos proyectos para crear una institución bancaria bajo el nombre de Banco de México y algunas características de la institución financiera que llevó por nombre Banco Central Mexicano.

5 Banca Serfin (1990).

6 En 1926 bancos canadienses y nortamericanos instalaron oficinas en el país. Banamex (1978), página 25.

7 Para consultar los cinco objetivos puede hacerlo en Díaz y Vázquez (2011), página 61.

### Cuadro 1. Concesiones a bancos extranjeros para operar como sucursal en México 1921-1990

Sucursal en México	Matriz en:	Concesión	Desaparece de México	Aspectos Relevantes
Deutsch-Südamerica-nische, Bank	Berlín, Alemania	25/08/1932	N.D.	En junio 25 de 1925 le otorgan prórroga para seguir con concesión, sus apoderados son Carlos Schulze y Herman Hitz. En 1932 se renueva su concesión, pero como representantes aparecen Schulze y Otto Strecker. No hay precisión sobre la fecha en que deja México, pero se asume ocurre al comenzar la Segunda Guerra Mundial.
The Chase Bank	New York, EUA	11/10/1932	31/12/1934	La concesión se otorga a su representante Luis A. Albarracín. Desaparece al declararse insubsistente su concesión.
The Anglo South American Bank Ltd.	Londres, Inglaterra	24/06/1933	1936	Se otorga la concesión a los representantes: David Muirhead y John Lintott. Es adquirido por el Banco de Londres y Sudamérica.
Bank of Montreal	Montreal, Canadá	12/07/1933	10/08/1938	Concesión otorgada a los representantes David Burton Emeno y G. B. Howard. Su disolución se hace con base en escrito recibido el 12/04/1934 del Consejo de Directores del Banco en Canadá informando sobre la clausura.
The National City Bank of New York	New York, EUA	15/07/1933	22/07/1976	Concesión otorgada a W.B. Richardson, su representante. Se transforma en Citibank NA, Sucursal en México.

Fuente: elaboración propia con información del *Diario Oficial de la Federación*.<sup>8</sup>

#### 1. Banco de México entre proyectos, confusión y realidad

El interés de los bancos extranjeros por emitir billetes no era sólo contar con el privilegio, sino asumir el monopolio total y controlar la institución financiera que lo hiciera en México. Así, la primera idea de establecer un banco central proviene de banqueros extranjeros.

Algunos autores<sup>9</sup> señalan que existió un proyecto para crear una institución bancaria cuya denominación sería Banco de México, aunque las versiones son distintas todos coinciden en dos aspectos; se trataba de un banco emisor y aunque nunca operó fue impulsado

fuertemente por extranjeros. Francisco Borja Martínez presenta este texto:

De este ambiente, poco conocido entonces en México, surgen dos grupos de capitalistas europeos que en 1857 y 1864 solicitan, respectivamente, se les confieran privilegios para operar un banco emisor de billetes, títulos que hasta entonces eran prácticamente desconocidos en el país, tanto por la legislación como en la práctica. El primero, formado por los señores Liger de Libessart y socios, si bien obtuvo resolución favorable del Presidente Ignacio Comonfort para constituir un “Banco de México”, no llegó a hacerlo por la difícil situación de la República que, meses más tarde, inició una cruenta guerra civil. El segundo, gracias a las gestiones de Michel Heine, logró, en principio, la aprobación de la Regencia del Segundo Imperio Mexicano, para establecer una institución que se denominaría también “Banco de México” y disfrutaría del monopolio en la emisión de billetes, aun cuando dicha aprobación no obtu-

<sup>8</sup> Diario Oficial de la Federación publicados en la fechas siguientes: 25 de agosto de 1932; 11 de octubre de 1932; 24 de junio de 1933; 12 de julio de 1933; 10 de agosto de 1938; 15 de julio de 1933 y 22 de julio de 1976.

<sup>9</sup> Entre ellos están Borja (1979), CNBS (1985) Lagunilla (1981) y Ludlow (1998).

vo el reconocimiento de Maximiliano, ya que éste, poco dispuesto a conceder el monopolio solicitado, por ser contrario a su liberalismo en materia de economía política resolvió dejar el asunto a posterior consideración de las autoridades mexicanas. Así, no llegan a realizarse las tentativas hechas para que México iniciara la emisión de moneda fiduciaria bajo el régimen de privilegio a favor de un banco privado.<sup>10</sup>

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros aborda el tema e incluso presenta la reproducción íntegra de los estatutos del denominado Banco de México, los cuales representan de acuerdo con el año de 1864, el segundo banco mencionado por Borja. (Ver figura 2.1)<sup>11</sup>

Ludlow por su parte presenta un cuadro con cuatro proyectos de bancos y entre ellos señala precisamente al Banco de México, especificando como su fuente a la Colección de las Leyes, decretos y reglamentos del Imperio Mexicano.

Al respecto del Banco de México explica lo siguiente:

La propuesta para fundar el Banco de México fue promovida por el entonces ministro francés de Hacienda, Archile Fould en octubre de 1863, quien avaló que el Erario francés fuera del presupuesto aprobado, consiguiera un costoso crédito respaldado con los ingresos aduanales; estos recursos se destinaron, en parte, a cubrir una cantidad al gobierno francés con base en el contrato de Miramar (21 000 000) y pagar una indemnización a los acreedores franceses (2.5 000 000 de pesos), pero la mayor parte debería ser entregada al mariscal Aquiles Bazaine para que pagara a las tropas francesas, dada la necesidad de formar un “verdadero ejército” que pudiera evitar en el futuro serios reveses como el sufrido meses antes en la ciudad de Puebla, y que en el corto plazo obligó al presidente Juárez a dejar la ciudad de San Luis Potosí y emigrar hacia el norte del país. Además de Fould, parti-

ciparon también en ese rédito las firmas francesas de Heine, de Marquard y Cía de Hottinguer y Cía., y quedó como responsable de la operación la firma londinense de Glynn & Mills, que aportó gran parte de los recursos de un préstamo al presupuesto francés que fue calificado como de “muy elevado”.

...

La noticia acerca del establecimiento de este banco se difundió en México hasta el 18 de marzo de 1864 en el periódico La Sociedad. ... Un mes más tarde, el periódico notificó al público la decisión de Maximiliano de no aprobar la concesión que el general Almonte había otorgado a los banqueros franceses para fundar la primera institución del crédito del país<sup>12</sup> (ver Figura 2.1).

Lagunilla (1981) también habla sobre la creación del Banco de México, pero se refiere al primer caso mencionado por Borja. Textualmente señala:

En 1857 fue publicado un decreto cuyos propósitos no carecen de interés histórico, autorizando una concesión a los señores Ligar de Libesmart y socios bajo la denominación de Banco de México, con capital de 5 millones, concesión exenta de impuestos y reputación de banco no extranjero, cuyos beneficios líquidos serían repartidos un 20 por ciento al Tesoro Público por el privilegio de la concesión y el resto a sus accionistas. Su administración sería privada, con la vigilancia de un representante del gobierno y estricto régimen legal mexicano. Según sus estatutos el banco tendría como principal objetivo “beneficiar de un modo eficaz, aunque indirecto, al Tesoro Público, la agricultura y la industria, proporcionando todas las ventajas del crédito interior e internacional”. El 50 por ciento de las acciones (25 mil acciones de 100 pesos fuertes cada una) quedaban reservadas por más de un año para “residentes en la República”.<sup>13</sup>

10 Borja (1979).

11 CNBS (1985)

12 Ludlow (1998), páginas 775-778 el texto es más amplio, nosotros presentamos solo algunos extractos.

13 Lagunilla (1981) página 38.

**Figura 2.1** *Estatutos del Banco de México*

<p><b>ENERO DE 1864</b></p> <p><b>ESTATUTOS</b></p> <p><b>DEL</b></p> <p><b>BANCO DE MÉXICO</b></p> <p><b>A QUE SE REFIERE EL DECRETO ANTERIOR</b></p> <p><b>TITULO I.</b></p> <p><b>Denominación y objeto de la Sociedad</b></p> <p><b>Art.1º. Bajo el nombre de Banco de México, se forma una sociedad anónima que tiene por objeto la explotación del privilegio de dicho Banco, tal como resulta del decreto de concesión del Gobierno Mexicano, expedido en 2 de enero de 1864</b></p> <p><b>Art. 2º. Las operaciones del Banco de México consistirán:</b></p> <p><b>I. En emitir billetes al portador pagaderos en efectivo a su presentación. Estos Billetes tendrán curso legal en virtud del privilegio exclusivo que resulta del decreto de las Tesorerías y Administraciones de hacienda de la Nación, en cualquier lugar donde se encuentren dichas Tesorerías y Administraciones, y cualquiera que sea el lugar en que se hayan emitidos esos Billetes. El pago de un Billete en efectivo se verificará por la Caja del Banco á que se haya encargado la emisión. La circulación de los billetes no podrá en ningún caso exceder del triple del numerario existente en las Cajas del Banco.</b></p> <p><b>II. En descontar toda clase de efectos de comercio, pagarés, letras de cambio y toda clase de obligaciones negociables y a plazo fijo, pagaderas en México y en el interior del país, pero cuyo vencimiento no pase de cuatro meses.</b></p> <p><b>III. En verificar el cobro por cuenta de tercero, de facturas pagarés y cartas de pago, pagaderas en todas las ciudades de México.</b></p> <p><b>IV. En comprar, vender y negociar las libranzas pagaderas, sea en México o en el exterior</b></p>
--

Fuente: CNBS (1985). Tomo II. Página 49.

Al respecto de los proyectos para establecer al denominado Banco de México en dos periodos podemos efectuar las siguientes reflexiones:

- Primera. De ninguna manera se trata del antecedente del actual Banco de México, dado que no es una propuesta para crear una institución que realice las funciones de banca central, más allá de las inherentes a la emisión de dinero.
- Segunda. En torno al proyecto de 1857 no hay claridad e incluso se le puede dar una interpretación contradictoria respecto de su nacionalidad, dado que Borja específicamente habla de proyectos europeos, en tanto que Lagunilla expresa que no será considerado extranjero.
- Tercera. En ambos proyectos figura la idea de constituirlo como una sociedad anónima, tal y como nacería el actual Banco de México en 1925.



Además de los proyectos, hay un texto<sup>14</sup> de Conant (1910) en el que se hace referencia a un órgano auxiliar de los bancos estatales, no contemplado en ley, que surge en forma de Banco Central y actúa como agente de compensación en la Ciudad de México para los bancos estatales, les brinda apoyo en la emisión de deuda para que puedan actuar en caso de presentarse alguna situación crítica.

El mismo autor señala que el sistema bancario mexicano antes de 1897 se trataba de una estructura financiada fundamentalmente por extranjeros, los cuales operaban sin concesión especial, pero tampoco tenían una normatividad respecto de la emisión de circulante, el mantenimiento de reservas y otras obligaciones bancarias.

Apunta que cuando un nuevo banco aparecía y el número de acciones dispuestas para éstos no era suficiente, el banco estaba obligado a ir al mercado y comprar acciones comunes que quedaban resguardadas en la bodega del banco central a cambio de un certificado que establecía estar sujetos a las mismas condiciones que el resto de las acciones.

Las relaciones entre el banco central y los bancos estatales estaban reguladas por un contrato anual, obligando al primero a garantizar a cada banco local una cuenta corriente, cuyo saldo deudor podía alcanzar 10% de su capital pagado. La tasa de interés era diferente -5% a favor del banco local cuando el saldo era a su favor y 7.5% para el banco central cuando el balance era en contra del banco local-. La cuenta era balanceada y se asignaban los intereses cada seis meses.

En otras palabras, para Conant, esta institución era el banco central de México y realizaba las funciones de compensación in-

herentes al mismo. No obstante, apunta específicamente, el banco central no era un banco de emisión. Fue organizado bajo la segmentación hecha por la ley de 1897 y se catalogó como banco refaccionario, sin embargo, sus funciones fueron diferentes, actuó como una especie de agente de compensación para los bancos estatales.

El Banco Central abrió el 15 de febrero de 1899 con un capital de 6 millones de dólares, de los cuales la mitad fue exhibida. Originalmente 50% de las acciones pertenecían a un sindicato representado por tres bancos extranjeros; Deutschebank, Messrs; Bleichroeder and Co y J.P. Morgan and Co. No obstante, se aplicó un nuevo plan, bajo el cual, la propiedad quedó en manos de mexicanos, mismo que se puso en marcha en 1902, a partir de ese momento, cada banco estatal debía poseer un número de acciones equivalente al menos a 10% del capital nominal del banco al 31 de diciembre de 1901.

La confusión que el documento genera es precisamente que siempre se refiere a la institución como el banco central y describe sus funciones, enfatiza la compensación e incluso describe las obligaciones y derechos que tienen los bancos estatales en torno a esta institución central. No obstante, asociando fechas, nombres de personajes mexicanos como Enrique Creel y la afirmación de tratarse de un banco refaccionario, podemos afirmar que la descripción y análisis que Conant hace se refiere a una institución denominada Banco Central Mexicano, el cual, en realidad nunca hizo el papel de un banco central en México.

Tanto los proyectos descritos como la confusión que generaron las actividades realizadas por el Banco Central Mexicano, ninguno de ellos representa un antecedente inmediato al

<sup>14</sup> Conant (1910).

Banco de México que concibieron e impulsaron Carranza y Obregón, pero sin duda, influyeron en el deseo de ambos presidentes de convertir en realidad los principios establecidos en la constitución mexicana, esto es, que el Estado tuviese el monopolio de la emisión monetaria y no tuvieran participación los extranjeros.

El inicio de operaciones de la banca central en México no significó la automática desaparición de emisiones de otras instituciones, la aceptación inmediata de los billetes gubernamentales y menos aún, la injerencia de los extranjeros. Además, tuvo que enfrentar y atender problemas económicos, financieros y monetarios inherentes a la nueva realidad nacional e internacional.

Una de las primeras tareas que tuvo que encarar el Banco de México fue procurar la cohesión y unidad de la oferta monetaria interna, evitando con ello que la moneda de plata en circulación se depreciara con respecto al oro, metal sobre el cual Inglaterra tenía un fuerte control. En este sentido, a pesar de que su ley le otorgaba el control exclusivo sobre la acuñación, la autoridad hacendaria continuó acuñando monedas hasta febrero de 1927.<sup>15</sup>

Entre los esfuerzos realizados por el gobierno para canalizar los fondos de la banca privada hacia la industria, la Ley de Instituciones de Crédito de 1932 obligaba tanto a las instituciones bancarias nacionales como extranjeras a ser asociadas del Banco de México con el propósito de que dichos recursos se invirtieran

en empresas no financieras que operaban en el país<sup>16</sup> (Ver cuadro 2).

Los bancos asociados tenían la capacidad de influir tanto en el consejo de administración de la entidad, como de solicitar información que considerasen relevante para el desempeño del banco central. Al estar constituido como sociedad anónima significaba que sus socios tenían una aportación directa al capital social de la institución y, por ende, sus resultados financieros tendrían que ser avalados y evaluados.

Después de la devolución de los bancos incautados, la presencia de la banca extranjera se modificó, el Banco de Londres y México, así como el Banco Nacional de México siguieron operando y de hecho, mantenían el mayor posicionamiento del mercado tanto en captación como en colocación de crédito y su presencia nacional se mantuvo, no obstante, ninguno de ellos era considerado extranjero; si bien su capital social no era cien por ciento mexicano, si la mayoría en consecuencia, el control estaba en manos de empresarios nacionales.

Los bancos extranjeros que participaron como asociados desde que se estableció esta figura fueron de origen estadounidense, pero también se manifestó el interés de canadienses y alemanes. En cambio, la inversión extranjera de origen francés e inglés en el sector bancario desapareció paulatinamente.

El interés por los extranjeros por mantener el control de los sistemas de pago y en particular de la emisión de billetes siempre estuvo presente. El nacimiento y fortalecimiento del Banco de México terminó con este sueño que por muchos años tuvieron.

15 Eduardo Turrent, actual gerente de relaciones externas del Banco de México, escribe la historia de la institución en una primera edición de 1982, no obstante, en el año 2000 presentó otro con título y formato distinto que incluye una gran cantidad de fotografías e imágenes, a pesar de ello, el contenido de ambos es básicamente el mismo. Sin embargo, en nuestra bibliografía incluimos ambos.

16 De acuerdo con Hamilton (1983), también los industriales privados pedían una legislación que liberase el capital y las reservas de otras instituciones financieras, tales como las compañías de seguros para, invertir en valores de empresas mexicanas.



## Cuadro 2. Bancos extranjeros asociados al Banco de México 1932-1980

Periodo 1932-1943													
Año	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	
Nombre													
The Anglo South American Bank Ltd	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
The Canadian Bank of Commerce	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
The Chase Bank	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
Banco Germánico de América del Sud	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Bank of Montreal en México	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
Bank of Montreal en Monterrey	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
The Nacional City Bank of New York	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Periodo 1944-1955													
Año	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	
Nombre													
The Anglo South American Bank Ltd	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
The Canadian Bank of Commerce	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
The Chase Bank	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Banco Germánico de América del Sud	SI	NO	NO	NO	NO								
Bank of Montreal en México	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Bank of Montreal en Monterrey	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
The Nacional City Bank of New York	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Periodo 1956-1967													
Año	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	
Nombre													
First National City Bank of New York	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Periodo 1968 a 1980													
Año	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
Nombre													
First National City Bank of New York	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Convertido en Citibank				
Citibank	Su antecesor el First National of NY								SI	SI	SI	SI	SI
General Innova	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: elaboración propia con información de los informes anuales del Banco de México.

## 2. El verdadero adiós a la banca extranjera o ¿Fue un hasta pronto?

Con la llegada de Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de la República la política económica fundamentada en el nacionalismo impulsó la fortaleza de la economía mexicana basada en el esfuerzo de los mexicanos. Ello fue el eje rector de nuestro país y, por ende, se produjeron una serie de expropiaciones y reformas legales que minimizaron la presencia de los capitales extranjeros.

En el caso del sector bancario la Ley de General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de 1941 expresaba:

ARTICULO 6º. Los bancos e instituciones de crédito del extranjero, podrán tener en la República establecimientos u oficinas con el carácter de sucursales o agencias, únicamente para efectuar, en los términos de esta Ley, las operaciones de banca a que se refiere la fracción I del artículo 2º, pero sin facultades de emitir bonos de caja, siempre que se ajusten a los preceptos sobre sociedades extranjeras contenidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, mantengan especialmente afecto a la Sucursal el capital mínimo exigido por esta Ley y les haya sido otorgada por el Gobierno Federal la correspondiente concesión...

Las sucursales o agencias de instituciones de crédito del extranjero autorizadas para operar en México podrán usar su denominación, la de su matriz, agregando la palabra "sucursal" o "agencia" con indicación de la localidad en que opera.

...

ARTICULO 7º.- Los representantes debidamente autorizados de las entidades extranjeras que soliciten concesión, deberán obligar expresamente a las entidades que representan a responder ilimitadamente con todos sus bienes por

las operaciones que practiquen en la República y no solamente con aquellos que se encuentren en territorio mexicano. Igualmente se someterán a esta Ley y a las leyes mexicanas en general, así como a la jurisdicción de los tribunales de la República, en todo lo que se relacione con los negocios efectuados en territorio nacional.

La información de los cuadros 1 y 2 nos permiten afirmar que Citibank no fue el único banco extranjero en México en los primeros noventa años de la banca en México, en cambio, sí es la única institución financiera que permaneció activa entre los años 1945 y 1974 y no como sucursal bancaria, sino como oficina de representación exclusivamente. De hecho, este fue el argumento fundamental para que no se llevara a cabo su nacionalización en 1982.

Finalmente, en 1965 a través de un decreto que reforma y adiciona a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de diciembre de 1965, se excluye de manera definitiva a los bancos extranjeros como parte del sistema bancario mexicano. Textualmente el artículo 8º en su sección II bis señalaba:

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros, entidades financieras del exterior, o agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, sea cual fuere la forma que revistan directamente o a través de interpósita persona.

En su artículo segundo, fracción III y en el tercero se especificaba que:

Si tratándose de sucursales o agencias de una sociedad extranjera, la mayoría de las acciones de ésta pasan a poder de un gobierno extranje-

ro, o, si tratándose de una sociedad mexicana, se infringe lo establecido por la Fracción II bis del artículo 8º, o establece dicha sociedad con las entidades o grupos mencionados en la indicada fracción, relaciones evidentes de dependencia. No se considerará que existan relaciones de dependencia en el caso de que la institución mexicana obre como fiduciaria de una institución extranjera.

ARTICULO TERCERO. - Se adiciona la citada Ley con el artículo 153 bis 2 del tenor siguiente:

ARTICULO 153 bis 2.- La infracción a lo dispuesto en la fracción II bis del artículo 8º. Se sancionará, a juicio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y según la gravedad del caso, con la pérdida de la participación del capital de que se trate a favor del Gobierno Federal o con la revocación de la concesión respectiva, en los términos del artículo 100.

Fue evidente la ausencia física de sucursales en México de bancos extranjeros a partir de la década de los cuarenta y hasta los años noventa. Durante este periodo el crecimiento de la banca comercial fue vertiginoso y rápidamente se aglutinarían en un grupo pequeño de empresarios mexicanos, particularmente el conformado por Manuel Espinosa Yglesias.

A pesar de esta ausencia, hubo una entidad financiera estadounidense que permanecería expectante, nos referimos por supuesto al Citibank, que llegó a México bajo el nombre de Corporación Bancaria Internacional (CBI), siendo reconocido como el primer banco multinacional que apareció en el mundo y cuya influencia en la dirección de la política económica de muchos países es incuestionable.

Con el paso del tiempo esta empresa bancaria modificaría su razón social o nombre comercial bajo el cual tiene presencia mundial. En el caso particular de México además

de la ya mencionada CBI ha operado como; The National City Bank of New York, después First National City of New York, posteriormente City Bank y finalmente City Group, no obstante, hay que mencionar que, durante la época de la prohibición de capitales extranjeros en la banca, estuvo presente a través de la figura de oficina de representación.

## Conclusiones

El futuro demostraría que los gobiernos nacionalistas habían ganado una batalla, pero no la guerra y algunas décadas después, los bancos extranjeros desplazaron el esfuerzo de los empresarios porque el capital de la banca fuera fundamentalmente mexicano, a tal grado, que incluso la Asociación de Banqueros de México fundada en 1928 tuvo que cambiar su razón social por el de Asociación de Bancos en México.

Es innegable que, en la construcción del sistema bancario en México, el capital foráneo fue una constante, durante el porfiriato los bancos se expandieron notablemente en número, relevancia e influencia sobre la política económica nacional.

Los gobiernos de Huerta y Carranza se percataron que su legitimidad y continuidad podría ser protegida a través de los bancos, puesto que en ellos radicaba la función de emisión y, por tanto, la capacidad de financiar sus proyectos.

El fin del proceso revolucionario en México revivió la vehemencia en contra de capitales no nacionales, lo cual se exacerbó tratándose de EUA debido a la expansión de asentamientos de ciudadanos de dicho país por territorio nacional.

No obstante, Carranza vislumbró la necesidad de controlar la emisión monetaria y la

urgencia por configurar y dirigir un sistema bancario porque de ello dependía contar con recursos financieros. En consecuencia, se permitió la entrada de capitales, la instauración de sucursales extranjeras y con la promulgación de la Constitución se sentaron las bases del Banco Central en México.

Durante el gobierno de Obregón en conjunto con los empeños del secretario Pani, se intentó reorganizar la estructura financiera nacional, aunque ello se vio paralizado por la incertidumbre que imperaba y el posterior asesinato del presidente.

Los capitales foráneos se reintegraron al sector bancario sobre todo el proveniente de Norteamérica, proceso que no se detuvo hasta el gobierno de Cárdenas y por su proyecto de nación basado en el crecimiento hacia el interior continuado por administraciones posteriores, ello propició la evidente ausencia de sucursales de bancos extranjeros desde de la década de los cuarenta y hasta los noventas, cuando un viraje total hacia el exterior, la firma de un tratado internacional de comercio y la puesta en marcha de políticas tendientes a la apertura financiera propiciaron la nueva inmersión de capital extranjero en los bancos mexicanos desde pequeñas compras de entre 5 a 20% del capital hasta adquisiciones totales de manera acelerada como parte de las consecuencias de la crisis económica.

Esta historia bancaria mexicana no fue un hecho aislado, la globalización de los bancos estadounidenses, ingleses, españoles y canadienses permearían y controlarían el sistema bancario de las economías latinoamericanas. 

## Bibliografía

- B. Margarin, Hugo “La economía de México y las finanzas internacionales”. En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio del Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.
- Banamex (1978) *Examen de la situación económica de México 1925- 1976*. Banamex. México.
- Banca Serfin. (1990) *125 años de la banca serfin*. Banca Serfin. México.
- Banco de Londres y México (1964) *100 años de la banca en México; primer centenario del Banco de Londres y México S.A.* Editado por Banco de Londres y México. México.
- Banco de México (s/a) *Historia sintética de la banca en México*. México.
- Bancomext (1987) *Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior en México. Historia del Bancomext 1937-1987*. Bancomext-Colmex. México.
- Bátiz V., José Antonio (1985) “Trayectoria de la banca en México hasta 1910” en Ludlow, Leonor y Marichal, Carlos (1985) *Banca y poder en México (1800-1925)*. Grijalbo. México.
- Bazant, Jan (1) *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*. El colegio de México. México.
- Borja Martínez, Francisco (1979) “Orígenes del Banco Central de México” *Documentos de investigación*. Banco de México.
- Cámara de Diputados. (1966) *Los presidentes de México ante la nación 1821-1966*. Congreso de la Unión: Cámara de Diputados. México.
- Campillo Sainz, José, “Las inversiones extranjeras en México”. En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio del Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.

- Cárdenas Elouduy; Mata Lozano, Héctor y Guevara Sangines, Margarita (1992) Banco de México Somex; *Apuntes para su historia 1932-1988*. Banco Mexicano Somex. México.
- Carrillo Flores, Antonio (1949) “Recursos financieros para el fomento económico de México”, En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio del Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.
- Carrillo Flores, Antonio, “Las fuentes internacionales para el financiamiento del desarrollo económico en América Latina”. En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio del Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.
- Casasús Joaquín D. (1885) *Historia de la deuda contratada en Londres*. Imprenta del gobierno en palacio. México.
- Ceceña, José Luis (1979) *México en la órbita imperial*. Ediciones el caballito. México.
- Centro de Estudios Espinosa Iglesias (2000) *Bancomer: logro y destrucción de un ideal*. Planeta. Colección Espejo de México, mayo. México.
- Cerda González, Luis (1994) *Historia Financiera del Banco Nacional de México. Porfiriato, 1884-1910*. Tomo I y Tomo II. Fomento Cultural Banamex. México.
- CNBS (1986) *Historia de la banca mexicana: los innovadores y el liderazgo profesional en el siglo XX*. CNBS. México.
- CNBS. (1985). *Historia de la banca mexicana; los precursores en el siglo XIX*. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Tomo II. México.
- Conant, Charles A. (1910) *The Banking system of Mexico*. National Monetary Commission. Documento No. 493, 61st congress 2d session. Senate and Universidad de Harvard. EUA.
- Conant, Charles A. (1915) *A history of modern banks of issue*. Universidad de California, EUA.
- Del Ángel, Gustavo (2007) *BBVA-Bancomer, 75 años de historia*.
- Del Ángel, Gustavo (2003) *La banca en América Latina; lecciones del pasado; retos al futuro*. CIDE. México.
- Díaz Mondragón, Manuel (2006) *La entrada de la banca extranjera en América Latina; Repercusiones y tendencias para México*. CIECAS. Instituto Politécnico Nacional. México.
- Díaz Mondragón, Manuel (2012) *Sistema bancario en México; presente, pasado y futuro*. Editorial Académica Española. Alemania.
- Díaz Mondragón, Manuel y Vázquez Carrillo, Nitzia (2016) *Sistema financiero mexicano*. Editorial Trillas. México.
- Facultad de Economía. (1989) *México económico 1928-1930*. Anuario Estadístico de la oficina de estudios económico de los Ferrocarriles Nacionales de México. Edición Facsimilar. UNAM. México.
- Flavius McCaleb, Walter (1920) *Present and past banking in Mexico*. Harper & Brothers Publishers. USA.
- Goldschmid, Leo (1961) *Historia de la banca*, UTEHA, México.
- Gómez, Rodrigo (1969) “Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano”, En: *El Mercado de Valores*, año VIII, Núm. 30, Julio, pp. 154-159.
- Haggott Beckhart, Benjamin (1958) *Sistemas bancarios*, Aguilar, México.
- Hart M. John (2006) *Imperio y Revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*. Oceano, México.
- Hernández Murillo, Rubén (2007) “Experiments in financial liberalization: the Mexican banking sector” *Federal Reserve Bank of St. Louis Review*, Sep-Oct, pp.415-432.

- Hernández, Octavio (1961) *Esquema de la economía mexicana, hasta antes de la revolución; una advertencia para Iberoamérica*. Compañía Editorial Continental. México.
- Herrejón Silva, Hermilo (1988) *Las instituciones de crédito: un enfoque jurídico*. Trillas, México.
- Lagunilla Iñárritu, Alfredo (1981) *Historia de la banca y moneda en México*. Editorial Jus. México.
- López Rosado, Diego (1965) *Ensayos sobre historia económica de México*. UNAM. México.
- Ludlow, Leonor y Marichal, Carlos (1986) *Banca y poder en México 1800-1925*. Grijalbo. México.
- Ludlow, Leonor y Marichal, Carlos (1988) *La banca en México 1820-1920*. Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-COLMEX y el IIH-UNAM. México.
- Ludlow, Leonor y Marichal, Carlos (1998) *Un siglo de deuda pública en México. Lecturas de historia económica mexicana*. Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-COLMEX y el IIH-UNAM. México.
- Ludlow, Leonor y Silva Riquer, Jorge (1993) *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*. Instituto Mora. México.
- Malpica de La Madrid, Luis (1985) *La independencia de México y la revolución mexicana; a través de sus principales documentos constitucionales*. Tomo I. Editorial Limusa. México.
- Manero, Antonio (1991) *La revolución bancaria en México*. Facsimilar. Miguel Ángel Porrúa. México.
- Marichal, Carlos (2006) "The experience of Banamex: French bankers and banking models in Mexico 1884-1990" *Documento presentado en el XIV congreso de la International Economic History Association*. Helsinki, Finlandia. Agosto.
- Marichal, Carlos (2007) "Debates acerca de los orígenes de la banca central" en: Dobado, Rafael / Gómez Galvarriato, Aurora y Márquez Graciela (compiladores) *México y España: ¿Historias económicas paralelas?* FCE. México.
- Maurer, Noel y Comberg, Andrei (2004) "When the state is untrustworthy; Public finance and private banking in porfirian Mexico". *The Journal of Economic History*, Vol. 64, No. 4, diciembre.
- Moreno, María de los Ángeles y Flores, Romeo (1995) *Evolución de la deuda pública externa de México. 1950- 1993*. Ediciones Castillo. México.
- Navarrete, Alfredo (1964) "La planeación financiera del desarrollo económico de México, 1964-1970", En: *El Mercado de Valores*, año VIII, Núm. 30, Julio, pp. 119.
- Navarrete, Alfredo (1967) "Logros del sistema bancario mexicano" En: *El Mercado de Valores*, año VIII, Núm. 30, Julio, pp. 491-498.
- Navarrete, Alfredo, "La inversión extranjera directa en México". En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio del Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.
- Navarrete, Alfredo, "Posición financiera internacional de México, 1939-1957". En: Nacional Financiera, (1990) *Testimonio de el Mercado de Valores*, Tomo IV, Financiamiento externo. 1940-1990. México.
- Pani, Alberto J. (1951) *Los orígenes de la política crediticia*. Atlante. México.
- Paz Sánchez, Fernando (2006) *La política económica de la revolución mexicana 1911-1924*. Fondo Editorial FCA. México.

- Petricioli Iturbide, Gustavo (1952) *La organización financiera nacional; el sistema bancario y el mercado de valores*. ITAM. Escuela de Economía. México.
- Platt, D. C. M. (1982) "Finanzas británicas en México 1821-1867" *Historia Mexicana*. Vol. 32, No. 2, octubre – diciembre. Pp. 226-261
- Quijano, José Manuel (1983) *México: estado y banca privada*. CIDE. México.
- Quijano, José Manuel (1985) *Finanzas, desarrollo económico y penetración extranjera*. Vol. 2. Colección Pensamiento Económico. UAP. México.
- Quijano, José Manuel; Anaya, Guillermo; Bendesky, León; Cardero, María Elena; Manzo, José Luis y Sánchez, Hilda (1983) *La banca pasado y presente; problemas financieros mexicanos*. CIDE. México.
- Romero Sotelo, María Eugenia y Ludlow, Leonor (2006) *Temas a debate: moneda y banca en México. 1884-1954*. Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM. México.
- Turrent Díaz, Eduardo (1982) *Historia del Banco de México*. Banco de México. México.
- Turrent Díaz, Eduardo (2000) *Banco de México; su historia temprana*. Banco de México. México.
- Turrent Díaz, Eduardo (2008) "México: la accidentada senda hacia la banca universal. Experiencia de un siglo 1907-2007." *Revista Análisis Económico*, No. 53, Vol. XXIII, 2º cuatrimestre.
- Vázquez Carrillo, Nitzia (2012) *Sistema financiero y crecimiento económico en México*. Editorial académica española. Alemania.